



Gandia a 6 de Julio de 2020

Estimados padres: Les informamos que se ha convocado la concesión de ayudas de comedor escolar para el curso 2020-2021 (Resolución de 29 de junio de 2020. DOGV nº 8.849/03.07.2020).

La resolución se aplicará al alumnado del 2º Ciclo de Educación Infantil, Primaria y ESO.

Plazo de presentación: Hasta la finalización de la matrícula (29 de Julio).

Forma de presentación:

- a) *Los padres, madres o tutores del alumnado que sean usuarios de la aplicación ITACA Web Familia podrán visualizar y descargar su borrador de solicitud de ayuda.

*Si las personas solicitantes de la ayuda están conformes con los datos facilitados, deberán imprimir, firmar y presentar el borrador en el correo secretaria@gregorimayans.com, sin necesidad de presentar la documentación. Si alguno de los datos que figuran en el borrador no es conforme, se procederá a imprimir y señalar la circunstancia que cambia en el apartado G del borrador, presentando en el colegio junto con la documentación justificativa.

*En el caso de alumnado perteneciente a una unidad familiar con más de un alumno/a solicitante y no esté incluido en el borrador, se deberá presentar una nueva solicitud solo para este alumno/a, cumplimentando el anexo 1 y adjuntando la documentación acreditativa.

*El **ANEXO 1** lo pueden encontrar en la web del colegio.

- b) Alumnado que en el curso 2019-2020 no solicitó la ayuda para el comedor escolar:

- * La solicitud de ayuda se realizará presentando el Anexo 1, cumplimentado, y adjuntando la documentación acreditativa y se presentará en el colegio.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación siguiente:

-Fotocopia del DNI/NIF/PASAPORTE/NIE de las personas solicitantes (padres, tutores o similares).

-La documentación que sea necesaria para acreditar la composición de la unidad familiar (fotocopia del libro de familia) y aquellos datos sociofamiliares que serán necesarios para la baremación de la solicitud.

Atentamente

LA DIRECTORA